POLIMEROS GENERALES S.A. POLIGENESA

016

Guayaquil, 24 de agosto de 2016

Señora **Fatima Josefina Quiroz Moran**Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General del Accionistas de la compañía **POLIMEROS GENERALES S.A. POLIGENESA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco (5) años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la empresa.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 2002 ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre de 2002.

Atentamente,

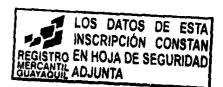
Denife kind.

Denise María Kuri Quiroz Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **POLIMEROS GENERALES S.A. POLIGENESA**, para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 24 de agosto de 2016.

Fatima Josefina Quiroz Moran

C.C. No. 0906301247



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.184 FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía POLIMEROS GENERALES S.A. POLIGENESA, a favor de FATIMA JOSEFINA QUIROZ MORAN, de fojas 40.000 a 40.005, Registro de Nombramientos número 10.699.

ORDEN: 37184

TORROLLINGUE, HE CHARLOLENSE IL CANTALLES CONFIDENCIAS FOR INFERENCIAS PROPRIA

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 SEP 2016

RECIBIDO

Hora: 11:50 Firma TUAN